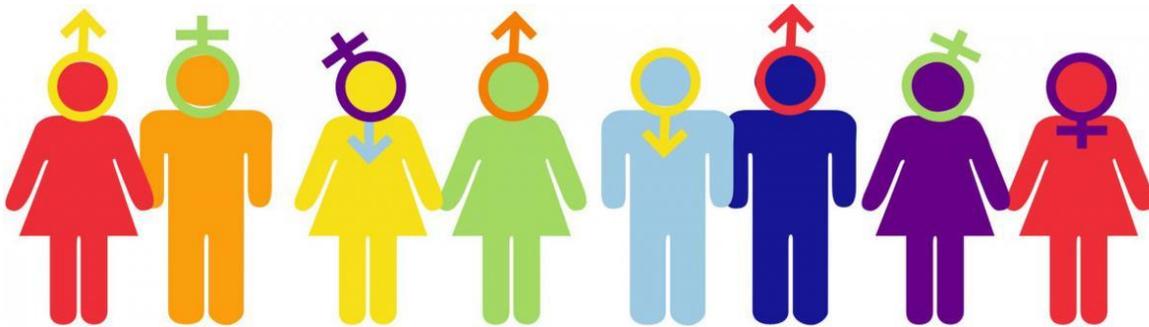


UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN HUMANIDADES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
Tendencias del Trabajo Social
Licda. Sandra Herrera



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNIDAD CON DIVERSIDAD SEXUAL

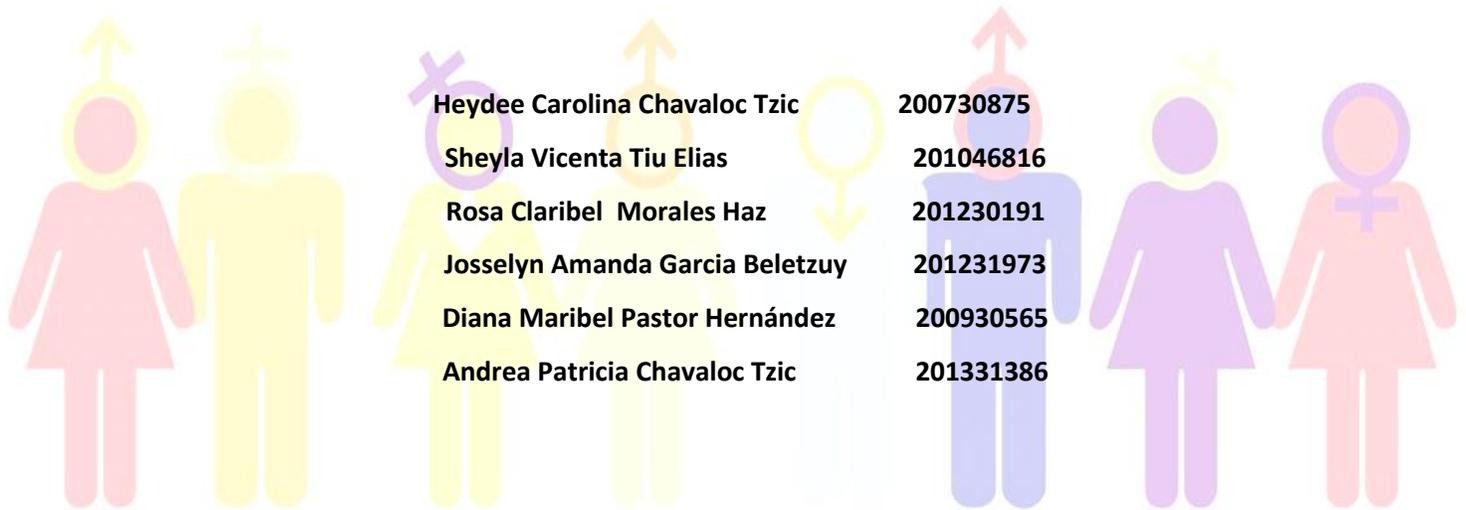


QUETZALTENANGO ABRIL 2017

**CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISION HUMANIDADES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
Tendencias del Trabajo Social
Licda. Sandra Herrera**



COMUNIDAD CON DIVERSIDAD SEXUAL



Heydee Carolina Chavaloc Tzic	200730875
Sheyla Vicenta Tiu Elias	201046816
Rosa Claribel Morales Haz	201230191
Josselyn Amanda Garcia Beletzuy	201231973
Diana Maribel Pastor Hernández	200930565
Andrea Patricia Chavaloc Tzic	201331386

INDICE

CAPITULO I	11
DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVECIÓN	11
A) DEFICINICON DE DIVERSIDAD SEXUAL.....	11
1. Orientación sexual:	11
2. Heterosexual	11
3. Identidad de género:.....	11
4. Lesbianas	11
5. Gays.....	11
6. Bisexuales.....	12
7. Transexuales.....	12
8. Transgéneros.....	12
9. Intersexuales	12
B) ÁREA O ESPACIO DE INTERVECIÓN	13
CAPITULO II	15
A) MARCO LEGAL QUE LO AVALA Y POLITICA SOCIAL A LA QUE CORRESPONDE	15
1. Constitución política de la República de Guatemala	15
Artículo 44.....	15
2. Ley de amparo, exhibición personal y constitucionalidad	16
3. Código de salud	16
4. Decreto 27-200. Ley General para el combate del virus de inmunodeficiencia humana –VIH- y –SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA. Congreso de la República de Guatemala 200	16
5. Acuerdo Gubernativo 317-202 Reglamento de la ley General para el combate del virus de inmunodeficiencia Humana –VIH- y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida –SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA	16
6. Decreto Gubernativo 638-205. Politica Publica de ITS/VIH/SIDA (MSPAS, 2005)	17
7. Decreto 42-2001. Ley de Desarrollo Social	17
8. Instrumentos internacionales para la garantía de los derechos de las comunidades de la diversidad.....	17
CAPITULO III	18
A) INSTITUCIONES QUE ATIENDEN ESTA PROBLEMÁTICA	18
1. Vidas paralelas	18
2. Arcoíris	18

3. Kajib kawok	18
4. Iniciativa por la Diversidad Sexual IDSO.....	18
B) Espacios de incidencia y logros de las acciones jurídicas.....	19
CAPITULO IV	20
A) DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	20
¿Cuál es el desarrollo de la profesión del Trabajo Social en el área o espacio profesional? funciones, metodología, otros:	20
CAPITULO V	21
A) RETOS Y DESAFIOS PROFESIONALES, SOCIALES Y DE FORMACION	21
1. Retos y desafíos profesionales	21
2. Retos y desafíos sociales	21
3. Retos y desafíos de formación	21
CAPITULO VI	22
SÍNTESIS DE LA ENTREVISTA	22
CONCLUSIONES	24
Bibliografía	26
CREDITOS	27

INTRODUCCIÓN

Las personas que pertenecen a los movimientos de la diversidad sexual exponen públicamente su preferencia sexual no solamente debe ser reconocida sino, sobre todo, respetada por toda la sociedad. Demostraron el orgullo que sienten por pertenecer a la comunidad multicolor (en alusión a los múltiples colores con que se identifican) y el valor de demostrarlo que tienen derechos y que deben ser respetados.

La siguiente investigación bibliográfica y de campo contiene aspectos relevantes sobre la lucha constante que tiene la comunidad por la diversidad sexual que a su perspectiva tienen los mismos derechos que todos sin ser atacados por la sociedad, que en Guatemala es muy conservadora.

Dentro de dicha investigación se presentara un marco legal que nos permite comprender a través de que leyes se sustenta su lucha tomando como base los acuerdos más importantes a nivel nacional esto nos permitirá conocer como son amparados legalmente.

La comunidad con diversidad sexual representa una nueva tendencia para el trabajador social y el ejercicio profesional, el cual le presenta nuevos retos y desafíos al profesional, quien deberá agenciarse de nuevos métodos, técnicas, habilidades y destrezas para desempeñar de la mejor manera el papel que le toca desempeñar.

OBJETIVOS

General:

Concientizar a través de los resultados obtenidos sobre igualdad de derechos y acciones sociales y jurídicas de la problemática.

Específicos:

- Propiciar el abordaje de la orientación sexual desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas para que puedan tener conciencia.
- Promover la valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los derechos de los otros.
- Como trabajadores sociales mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales de la diversidad sexual.

CAPITULO I

DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVECIÓN

A) DEFICINICON DE DIVERSIDAD SEXUAL

Es un término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de las identidades que conforman esta pluralidad.

1. **Orientación sexual:** Corresponde a la elección de pareja sexual y sentimental. Estudios han demostrado que la orientación sexual se da en un continuó entre la elección exclusiva de personas del sexo opuesto, hasta la elección exclusiva de personas del mismo sexo.
2. **Heterosexual** cuando se elige a personas del sexo opuesto, homosexual cuando se opta por personas del mismo sexo, o bisexual, cuando las parejas se eligen de cualquiera de los dos sexos.
3. **Identidad de género:** Corresponde a la identidad psicológica y social sobre el género de cada persona; es decir, es la vivencia estable y profunda de ser hombre o mujer. En la mayoría de las personas, la identidad de género se corresponde con el sexo biológico de la persona (sus genitales y sistemas hormonales); pero en algunas personas, la identidad de género es disonante con el sexo biológico.

Habitualmente la diversidad sexual es llamada por las siglas LGBTTI, a veces LGBT. ¿a qué corresponde? L: lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, T: Transgénero, I: Intersexuales. A su vez, pueden agruparse en dos, los que tienen una orientación sexual distinta a la exclusivamente heterosexual, es decir, lesbianas, gays y bisexuales; y los que tienen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico: transexuales, transgéneros e intersexuales. Se explicará a que corresponde cada una de estas manifestaciones de la sexualidad humana, en el orden de las siglas:

4. **Lesbianas** Son mujeres que sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otras mujeres. Tienen capacidad de amar, comprometerse establemente en el tiempo y relacionarse con sus parejas al igual que cualquier otra persona. No sólo son mujeres, se sienten mujeres (su identidad de género es femenina), a pesar de que algunas pueden ser más masculinas en sus actitudes, lo que deriva de rasgos de personalidad, y no es una asociación causal ni exclusiva de ellas.
5. **Gays** Son hombres quienes sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otros hombres. Al igual que las lesbianas y los heterosexuales tienen capacidad de amar, comprometerse, establecer relaciones a largo plazo y relacionarse amorosamente con

sus parejas. Son hombres que se sienten hombres (su identidad de género es masculina). Algunos gays tienen gestos y actitudes más femeninas, que corresponden a rasgos de personalidad a veces asociados a la homosexualidad, pero que no son exclusivos de ellos.

6. **Bisexuales** Son personas, hombres o mujeres, que no muestran una preferencia marcada por uno u otro sexo al momento de elegir parejas sexuales y sentimentales. Al igual que heterosexuales y homosexuales, tienen capacidad de comprometerse establemente y mantener relaciones amorosas con sus parejas.
7. **Transexuales** Son personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género es distinta con su sexo biológico. Es decir, tenemos mujeres trans, personas que se sienten y viven como mujeres, habiendo nacido con un sexo masculino anatómicamente; y tenemos hombres trans, personas que se sienten y viven como hombres, habiendo nacido con un sexo anatómicamente femenino.

En los transexuales se da un fuerte rechazo por los genitales discordantes con su identidad de género, por lo que aspiran a realizarse cirugías que readecúen sus genitales a su identidad de género. Esta cirugía se llama Cirugía de Reconstrucción Genital (CRG). Igualmente desean adecuar los rasgos sexuales secundarios (pechos, vello facial, tono de voz, etc.) a su identidad de género.

8. **Transgéneros** Personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género no concuerda con su sexo biológico. A diferencia de los transexuales, no sienten tal rechazo a sus genitales como para aspirar a una cirugía reconstructiva, bastándoles vivir y actuar de acuerdo a su identidad de género. Muchas veces aspiran a modificar sus rasgos sexuales secundarios en mayor o menor medida.
9. **Intersexuales** Personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos, simultáneamente, en distintos grados. Son los comúnmente llamados hermafroditas. Tienen una identidad de género que puede ser masculina o femenina, que concordará parcialmente con su anatomía corporal. Legalmente, sin embargo, tendrán un sexo asignado en su inscripción de nacimiento, que probablemente corresponderá a lo más evidente anatómicamente, que puede o no coincidir con la identidad de género.

Estos tres últimos grupos son los llamados trans, que habitualmente requieren una terapia de reemplazo hormonal (TRH), para vivir con mayor bienestar corporal de acuerdo a su género. Los trans, al igual que lesbianas, gays y bisexuales, son personas que pueden relacionarse afectiva, laboral y socialmente con otros de la misma manera que los heterosexuales; pueden y desean trabajar, amar y tener vínculos familiares y de amistades normalmente.

Al ser la orientación sexual diferente a la identidad de género, los trans a su vez, pueden ser homosexuales, heterosexuales o bisexuales en sus elecciones de pareja afectiva y sexual. Transformismo. Corresponde a la conducta de vestirse como alguien del otro sexo, con fines artísticos y/o de espectáculo.

Habitualmente son hombres vestidos de mujeres, pero también ocurre a la inversa. Los transformistas pueden ser homosexuales, bisexuales, heterosexuales o trans. El transformismo es sólo una conducta, que puede ser realizada por cualquiera. Travestismo: Corresponde a la conducta de vestirse con ropas del sexo opuesto al biológico. El travestismo se da en una amplia gama de personas, situaciones y en cualquier orientación sexual. Se da casi siempre en quienes tienen una identidad de género diferente a su sexo biológico, pero como se ha visto, la vestimenta es solo la superficie de un fenómeno mucho más profundo.

(Fundación, s.f.)

B) ÁREA O ESPACIO DE INTERVENCIÓN

La asociación Iniciativa por la Diversidad Sexual IDSO enfoca su participación en cuanto a Derechos Humanos (con niños y niñas), incidencia política, participación ciudadana, salud integral, actualmente trabaja con la diputada Sandra Moran, para propiciar iniciativas de ley, por lo tanto se debe respetar el principio de la dignidad humana en las familias y propiciar mejoras en la población para poder aceptar a las personas con diversidad sexual.

El Trabajador Social debe propiciar mejoras y consientes del objetivo primordial de la misma manera poder analizar y explicar una problemática social para coadyuvar en la producción de problemas de personas grupos y comunidad.

La asociación LGVT necesita de Trabajadores Sociales para poder aportar en los diferentes proyectos y ejecutar acciones para contribuir con la sociedad más vulnerable, por lo tanto la asociación no cuenta con la capacidad económica para pagar a un Trabajador Social.

La Asociación DITSO actualmente trabaja en los ejes de Salud Integral, Participación ciudadana, incidencia política y Derechos Humanos El impacto de las acciones sociales que realizan no ha sido bien aceptadas debido a que la población existe discriminación y rechazo hacia la diversidad sexual, esto limita a tener un espacio o área de intervención, de igual forma se ha tratado de tener un espacio de participación dentro de la sociedad para implementar proyectos de acuerdo a las necesidades de las personas de la diversidad sexual adaptados a su entorno generando cambios de comportamiento y actitud a través de la información, educación y capacitación; para promover el respeto, la igualdad, la dignidad y eliminar la discriminación hacia las personas de diversidad sexual a través de estas acciones encaminadas permitan generar empoderamiento y cambio desde la propia población.

Los espacios que se pretende alcanzar son campañas audiovisuales para divulgar la diversidad sexual, medios de comunicación visual, escrito y otros para promover el respeto, la igualdad, la dignidad de la comunidad sexual.

Los fundamentos teóricos que lo sustentan actualmente cuentan con acciones jurídicas y sociales para la creación de una política pública que pueda existir una diversidad sexual en la sociedad, esto se ha realizado a través de mesas de dialogo con diferentes instituciones que

permitan aprobar, validar, e implementar normas manuales y políticas en las temáticas que incluya la diversidad sexual, disminuyendo la discriminación, y promoviendo los derechos humanos y otras que se consideren vitales para apoyar la diversidad sexual.(Leon Sanabria, 2010)

CAPITULO II

A) MARCO LEGAL QUE LO AVALA Y POLITICA SOCIAL A LA QUE CORRESPONDE

Cuando los derechos humanos son inobservados por el Estado, la victima de esta inobservancia tiene alternativa y el derecho constitucional de utilizar todos los recursos legales que las leyes establecen para poder reclamar la restitución del derecho violado por el estado.

A continuación se mencionan leyes del marco legal de país que, basadas en el criterio de la interdependencia y universalidad de los derechos humanos, puede ayudar a defender los derechos de las personas de la diversidad sexual.

1. Constitución política de la República de Guatemala

Artículo 44

Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son coherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la constitución garantiza. Este artículo hace referencia a que todo lo que beneficie a las personas en materia de derechos humanos, aunque no esté contemplado en la constitución, se asume como parte de ella y debe aplicarse para la garantía de los mismos y que toda norma que contravenga la garantía de los derechos humanos queda anulada inmediatamente.

La constitución reconoce un amplio abanico de derechos fundamentales a ser respetados, lo cual se halla contenido en los siguientes artículos:

Art. 1 protección de la persona

Art. 2 los deberes del Estado

Art.3 A la vida y su protección

Art.4 **A la libertad y la igualdad**

Art 71 Derecho a la educación

Art 93 Derecho a la salud

Art 102 derecho al trabajo

En su artículo 46, preeminencia del derecho internacional, se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno. Por tanto, todas las normas internacionales de derechos humanos y libertades fundamentales son de aplicación en Guatemala.

Y en caso de aquellas personas que por razones de su orientación sexual o identidad de género fuesen expulsados del seno familiar. El Art 50. Sobre la igualdad de los hijos, estipula que toda discriminación es punible en tal sentido

2. Ley de amparo, exhibición personal y constitucionalidad

Esta ley tiene por objeto desarrollar las garantías y defensas del orden constitucional y de derechos inherentes a las personas, protegidos por la Constitución Política de la República de Guatemala y por las leyes y los convenios internacionales ratificados por Guatemala. Esto estipula en su Artículo I, además de los siguiente, que prefieren a la interpretación extensiva de la ley para procurar la adecuada protección de los derechos humanos.

El recurso de amparo, además de ser una garantía constitucional, es un derecho inherente de las personas para acceder a la justicia, a efecto de prevenir una violación por amenaza inminente de un derecho, o bien para que se reataure el goce del derecho cuando este ha sido afectado por actos del poder publico

3. Código de salud

Art. 1 Toda persona tiene derecho a prevención, promoción y rehabilitación de su salud sin discriminación alguna.

Art 2. El derecho a la salud como el más completo estado de bienestar físico, mental y social.

Art. 4 De los principios de equidad, solidaridad y subsidiariedad.

4. Decreto 27-200. Ley General para el combate del virus de inmunodeficiencia humana –VIH- y –SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA. Congreso de la República de Guatemala 200

Tomando en cuenta que el VIH-SIDA continúa siendo una epidemia concentrada en poblaciones de la diversidad sexual, muy especialmente en hombres homosexuales y poblaciones trans,

5. Acuerdo Gubernativo 317-202 Reglamento de la ley General para el combate del virus de inmunodeficiencia Humana –VIH- y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida –SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA

- 6. Decreto Gubernativo 638-205. Política Publica de ITS/VIH/SIDA (MSPAS, 2005)**
- 7. Decreto 42-2001. Ley de Desarrollo Social**
- 8. Instrumentos internacionales para la garantía de los derechos de las comunidades de la diversidad**

(Humanos, 2011)

B) POLÍTICA SOCIAL A LA QUE PERTENECE

Actualmente se tienen mesas de diálogo con los diputados Sandra moran y Amilcar Pop para la creación de una política pública Lesbianas Gays Transexuales y Bisexuales LGTB enfocados a la igualdad de derechos humanos y salud.

CAPITULO III

A) INSTITUCIONES QUE ATIENDEN ESTA PROBLEMÁTICA

1. Vidas paralelas

Objetivo: Generar propuestas comunicacionales creativas que destaquen el ejercicio comprometido de la organización y sus colaboradoras ante el sistema de justicia, salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad

Visión: Ser reconocidas como actores de cambio a nivel nacional e internacional, accionando la visibilización de la comunidad Lésbica en la lucha del cumplimiento de los derechos que como seres humanos tenemos.

2. Arcoíris

Son una organización de la ciudad de Quetzaltenango que trabaja incidencia política y derechos humanos con jóvenes de la comunidad LGTB y eventos de belleza.

3. Kajib kawok

Es una institución que se enfoca en forma cultural, siguiendo tradiciones y diversidad de etnias

4. Iniciativa por la Diversidad Sexual IDSO

La asociación es una organización de carácter privado, no lucrativa, no religiosa, apolítica, social, cultural, educativa, humanitaria, de asistencia social y de desarrollo integral de sus asociados.

El objeto de “La Asociación” es ser una organización pionera que genere cambios visibles para la comunidad LGBT, así como ser la referencia, respaldo y apoyo de las personas de la diversidad sexual en occidente, a través de las acciones que generen empoderamiento y resultados de cambio desde la propia población;

Promover la igualdad, dignidad y el respeto a los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transgéneras y transexuales; **b.** Generar cambios políticos a través de actividades

de incidencia política y/o procesos de abogacía beneficiando a las personas de la diversidad sexual y a otras poblaciones que lo requieran; c. Promover y generar espacios amigables incluyentes, libre de estigma y discriminación para las personas con el virus de inmunodeficiencia humana, diversidad sexual y otras poblaciones

La Asociación actualmente trabaja en los ejes de Salud Integral, Participación ciudadana, incidencia política y Derechos Humanos.

B) Espacios de incidencia y logros de las acciones jurídicas

1. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP) existe un protocolo de atención a las personas homosexuales
2. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) existe un espacio de atención a personas de la comunidad Lesbianas Gays Transexuales y Bisexuales, en donde les dan seguimiento a los casos que se presentan.
3. MINISTERIO PÚBLICO: cuando sufren agresiones y levantan demandas existe una casilla de orientación sexual.
4. OBSERVATORIO CENTROAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS: Existe representación de la comunidad homosexual dentro de dicha institución
5. Asociación LAMDBA: Trabajan en conjunto por la igualdad y dignidad de los derechos humanos

CAPITULO IV

A) DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

¿Cuál es el desarrollo de la profesión del Trabajo Social en el área o espacio profesional? funciones, metodología, otros:

Dado que la asociación trabaja actualmente en los ejes de salud integral, participación ciudadana, incidencia política y derechos humanos, existe el apoyo de una trabajadora social que tiene como principal función el capacitar a los miembros del IDSO en la realización de diagnósticos, metodologías, perfiles de proyectos, autoestima y cohesión grupal. No obstante, se considera que la Trabajadora Social también puede ayudar en el desarrollo de actividades del plan de trabajo de la organización, así como gestionar recursos físicos y económicos para la organización.

La Trabajadora Social también puede jugar un papel importante en la incidencia con otras instituciones para la creación de alianzas. Por ejemplo, IDSO tiene ya comunicación con la Iglesia episcopal, Acción ciudadana, Gente joven y con el Centro Universitario de Occidente. El profesional de Trabajo Social puede crear también redes locales de organizaciones que trabajen o coordinen en conjunto acciones en beneficio de la comunidad LGTB.

Como parte también de las funciones que un Trabajador Social puede realizar en este tema, se encuentra la educación social y la concientización sobre los derechos de las personas LGTB, tanto en organizaciones gubernamentales, organizaciones/compañías privadas, padres de familia o adultos solteros, jóvenes y niños. Estas funciones pueden realizarse por medio de campañas de concientización e información sobre la igualdad de derechos humanos en las organizaciones y/o charlas sobre diversidad sexual en centros educativos, espacios públicos y otros similares. Esto, con el fin de disminuir la discriminación o desinformación o los prejuicios que se tengan contra estas personas.

Existen otras funciones también que pueden ser parte del quehacer de un Trabajador Social que colabore para esta comunidad. Por ejemplo, puede planificar proyectos de beneficio para las personas LGTB, así como realizar investigaciones que puedan dar a conocer datos estadísticos o información específica sobre la situación en que viven. Estas funciones pueden ser coordinadas con IDSO u otros grupos que velan por la comunidad.

Para Ángel Maroto, autor del libro: “Homosexualidad y Trabajo Social – Herramientas para la reflexión e intervención profesional” es muy importante estudiar las necesidades generadas por falta de recursos y las situaciones problemáticas de estas personas con el fin de promover en las personas una iniciativa de cambio, de la cual ellos mismos sean autores. Cada persona, independientemente de su sexualidad tiene necesidades diferentes, y la falta de satisfacción de las mismas justifica intervención del trabajador social, en la cual se puede utilizar la metodología clásica de atención individual y familiar en donde se centre la atención en el individuo, su ambiente y las problemáticas que tenga.

CAPITULO V

A) RETOS Y DESAFIOS PROFESIONALES, SOCIALES Y DE FORMACION

1. Retos y desafíos profesionales

Como trabajadores sociales en primer lugar se tienen como desafío la necesidad de identificar claramente el compromiso social de la profesión y del profesional, con los fundamentos de la justicia social, la equidad, libertad y la fraternidad entre los seres humanos , reconociendo el entorno con una lectura integral de la realidad que caracterice la diversidad de escenarios posibles y demandas , formas , niveles , estrategias y modalidades de intervención correspondientes con las condiciones del contexto . (sanchez, s.f.)

2. Retos y desafíos sociales

EL trabajador social debe estar preparado para afrontar la diversidad sexual teniendo como reto la formulación de modelos de intervención profesional acordes a esos nueva espacios de intervención desarrollando métodos, enfoques, instrumentos, coherentes con estos nuevos planteamientos, de la nueva realidad social.

3. Retos y desafíos de formación

Otro desafío lo constituye la transformación y ruptura epistemológica y cultural con la forma tradicional en que se ha concebido la intervención del trabajo social la cual debe estar actualizada con su metodología para poder intervenir de manera profesional separando nuestras creencias , ideología , redefiniendo y fortaleciendo la identidad de formación profesional entendida esta como una construcción histórico social que da cuenta de la relación que existe entre él debe ser dela profesión , la consideración social que de ella se tiene y la imagen que las y los trabajadores sociales tienen en su profesión .

CAPITULO VI

SÍNTESIS DE LA ENTREVISTA

Los que integran la asociación IDSO son personas que trabajan voluntariamente sin ninguna remuneración monetaria, la cual está formada por una directiva, pero algunos que forman parte de la directiva no son del departamento de Quetzaltenango sino de otros lugares fuera de Quetzaltenango pero siempre están al pendiente, aportando ideas de las actividades programadas, la asociación está encaminada a varios proyectos y uno de ellos es la realización de una campaña denominada, **dignidad para todos**, la campaña consistirá en sacar afiches, volantes, revistas y algunos medios escritos para poder publicar la campaña, lo que pretenden con esta campaña es concientizar a toda la población ya que todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos; sin embargo, en la vida cotidiana, a menudo descubrimos que no todas las personas y todos los grupos son valorados con equidad pero Cuando reconocemos las diferencias de cada persona y toleramos esas diferencias, las personas puede sentirse dignas, con honor y libres.

IDSO trabaja con toda la población, gays, lesbianas, transexuales, bisexuales y el mayor apoyo que han tenido es por parte de las personas heterosexuales, en la realización de las diferentes actividades, de tal manera que la asociación también se centra en el ámbito espiritual ya que ellos participan en la iglesia episcopal no importando la religión a la cual profesan, la asociación trabaja con amigos con visión reuniéndose y alimentando la parte espiritual de chicos y chicas reuniéndose el último domingo de cada mes teniendo el apoyo del reverendo Roberto Armas en cuanto a reflexionar la biblia y compartir con la diversidad.

La asociación, también podrá desarrollar y realizar entre otras las actividades siguientes: Aceptar donaciones internas y externas, contratar empréstitos y celebrar convenios con instituciones de carácter nacional e internacional para el logro de los fines de dicha asociación.

La Asociación actualmente trabaja en los ejes de Salud Integral, Participación ciudadana, incidencia política, Derechos Humanos.

derechos humanos en un ambiente libre de estigma y discriminación a la diversidad sexual, pero lamentablemente al realizar estos talleres solo llegan de 15 a 20 participantes, pero cuando solo promueve alguna actividad social que les brinden alguna bebida gratis participan más, pero cuando se comparte alguna actividad educativa las personas no les llama la atención y tampoco se involucran.

La Trabajadora Social solo apoyo seis meses a IDSO porque tenían algunos proyectos pero como no tenían la capacidad de crear los formatos o lineamientos que les requerían las instituciones para poder ejecutar los proyectos, la Trabajadora Social les brindo asesorías y capacitaciones en cuanto a temas de planificación de proyectos planteando cada uno de los pasos y poder cumplir con los objetivos planteados, ya que el Trabajador Social tiene la capacidad de orientar a las población en cuanto a las necesidades y de cómo percibe el contexto social en función a los proyectos, asimismo orientando a las personas con diversidad, en la asociación se tienen algunos profesionales en Trabajo Social pero no cuentan con una vocación de servicio en las instituciones para poder incidir en la población con diversidad sexual.

“Carlos Escobar.

Secretario de la Asociación por la diversidad sexual de occidente IDSO”

CONCLUSIONES

1. Sin duda como profesionales del trabajo social son importantes las acciones que tomamos ante las diferentes tendencias que se van presentando en nuestra sociedad una de ellas es la de comunidad por la diversidad sexual que dentro de nuestra es vista de manera inadecuada por lo tanto nos toca concientizar a la población para que conozcan y sepan que esto no debería ser un problema dentro de la sociedad. Si no que aprendamos a respetar a estas personas dentro de nuestra sociedad.
2. El quehacer del trabajador social es muy amplio y puede intervenir tanto a nivel individual y familiar como grupal, o comunal y realizar diversas funciones que son propias de la profesión. Consideramos que, como estudiantes, es importante exigir conocer y saber sobre el tema de personas LGTB como parte de los cursos de formación dentro de las aulas, ya que ellos son un grupo en condiciones vulnerables dado el grado de desinformación, intolerancia y criterios cerrados a causa de diversos factores, como la homofobia, el fundamentalismo religioso o los prejuicios culturales.
3. El trabajo social en la actualidad tiene varios espacios profesionales de intervención que con la modernidad se han apertura tal es el caso de las diferentes instituciones y asociaciones de diversidad sexual que no cuentan como lo fue reflejado a través de nuestra investigación con área de trabajo social no por falta de espacio si no por falta de profesionales que estén dispuestos romper con estereotipos y metodologías tradicionales que no separan lo profesional de lo personal , por lo que con esta investigación como profesional y de manera personal pude tener una visión bastante amplia de querer prepárame y cada día ir actualizándome para poder intervenir ante estos problemas social que si bien cierto ya existían años atrás pero eran ocultadas y escondidos por ser una sociedad contemporánea pero en la actualidad son problemas también sociales que necesitan el acompañamiento de trabajo social de manera individual y grupal .
Puesto que como profesionales debemos de ser éticos para desempeña en este espacio profesional una intervención adecuada es necesario y gratificante y a su vez conocer estas instituciones a través de este tipo de investigación que enriquecen nutra formación académica para que en un futuro podamos ser nosotros os ocupantes de esas áreas de intervención.
4. La asociación con diversidad sexual realmente aporta a la sociedad porque promueve los derechos humanos e indecencia política, participación ciudadana y concientización la población con diversidad y no solo con esta población trabaja

si no que se enfoca también de manera general, capacitando en escuelas, a los policías, asimismo instituciones públicas como lo es la procuraduría de los Derechos Humanos, brinda apoyo, para que ellos se capaciten y puedan informar a la población en cuanto a sus derechos, también se involucran en lo político para crear convenios que pueda apoyar la diversidad, ya que es importante que respeten la integridad y dignidad de las personas y que la sociedad los acepte.

5. Es necesario implementar acciones para disminuir la discriminación hacia la diversidad sexual, por medio de programas o proyectos de concientización y educación a la población en General para el respeto de los derechos humanos, también es necesario entender como trabajadores sociales que es un espacio de intervención profesional, dejar los prejuicios por un lado , tener presente los principios, funciones y misión de ser trabajadores sociales, ya que la comunidad LGTB no posee apoyo para garantizar el goce de sus derechos humanos. La Asociación IDSO en un claro ejemplo de lucha por la igualdad de derechos de forma pasiva , siendo una de las asociaciones con mejor visión para el beneficio de su población beneficiaria
6. Es urgente la necesidad de construir una sociedad más respetuosa e incluyente de la diversidad sexual, a través de la adopción de una cultura ciudadana basada en los derechos (particularmente a la no discriminación) y de la práctica de un debate público que preserve el diálogo y las propuestas democráticas. Para el Estado Guatemalteco se señala la importancia de ejercer un papel activo en términos de la atención de los grupos más desaventajados socialmente, como las comunidades de la diversidad sexual

Bibliografía

Fundación, C. d. (s.f.). *iguales* .

Humanos, C. p. (2011). *Derechos humanos de las comunidades de la diversidad Sexual* . Guatemala : Mario Roberto Morales .

Leon Sanabria, E. M. (Agosto de 2010). *Comunidad de Diversidad Sexual en Guatemala*. Obtenido de Comunidad de Diversidad Sexual en Guatemala: [http://wwwdiversidad-sexual-en Guatemala](http://wwwdiversidad-sexual-en-Guatemala)

sanchez, g. (s.f.). *desafios en la actualidad del trabajo social*.

Maroto Sáenz, Ángel Luis (2006) *Homosexualidad y Trabajo Social*. Madrid Siglo, XXI

<http://wwwdiversidad-sexual-en Guatemala> de León Sanabria, Elizabeth María

CREDITO

Heydee Carolina Chavaloc Tzic	200730875
Sheyla Vicenta Tiu Elias	201046816
Rosa Claribel Morales Haz	201230191
Josselyn Amanda Garcia Beletzuy	201231973
Diana Maribel Pastor Hernández	200930565
Andrea Patricia Chavaloc Tzic	201331386
Carlos Escobar	Secretario Asociación por la diversidad sexual de occidente